

# Boletín de Coyuntura

EL MERCADO DEL  
MEDICAMENTO EN  
ESPAÑA

Número 123

## Evolución del mercado

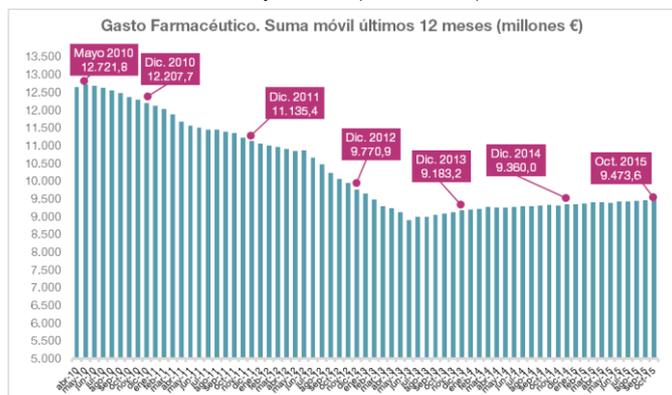
### Gasto farmacéutico público (oficinas de farmacia)

	Nov. 2014- Oct. 2015	Nov. 2013- Oct. 2014	% var. 2015/14
<b>Gasto (Millones de euros) *</b>	9.473,6	9.323,5	1,61%
<b>Recetas (Millones)</b>	878,2	865,9	1,42%
<b>Gasto Medio por Receta (€) *</b>	10,79	10,77	0,19%

\* PVP con IVA

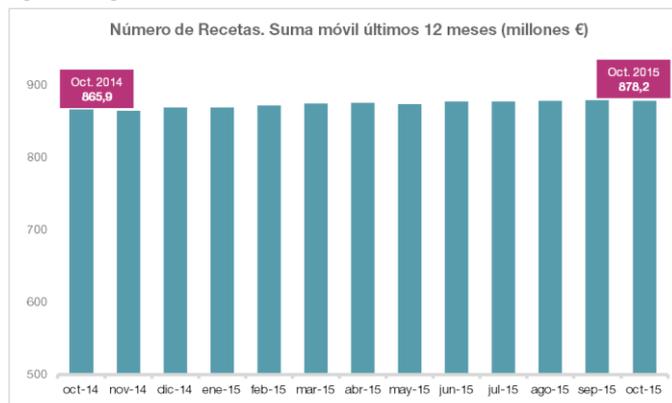
Los datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad relativos al pasado mes de octubre muestran un incremento del gasto farmacéutico público en oficinas de farmacia acumulado a 12 meses, del +1,6% con respecto a la cifra de gasto acumulado registrada en el mismo mes de 2014. Esta variación del gasto es consecuencia de un aumento del número de recetas del +1,4% y de un incremento del gasto medio por receta del +0,2%.

El gasto acumulado a 12 meses registrado el pasado mes de octubre (ver gráfico siguiente) es -3.248 millones € inferior al máximo histórico de mayo 2010 (un -25,5%).



Fuente: MSSSI

A pesar de ser la variable que más influencia ha tenido en el moderado crecimiento del gasto farmacéutico público en España en los últimos meses, es preciso destacar el estancamiento que se está produciendo en la demanda pública de recetas, que apenas ha aumentado en doce millones entre octubre de 2014 y octubre de 2015, tal y como muestra el siguiente gráfico.



En la actualidad, el ritmo de crecimiento de la demanda pública de prescripciones supera escasamente los 12 millones de recetas extra al año, en promedio. Un ritmo muy inferior al que tenía lugar en nuestro país antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012 que, entre otras disposiciones, modificó el régimen de copagos farmacéuticos e implantó la desfinanciación de más de 400 medicamentos para síndromes menores.

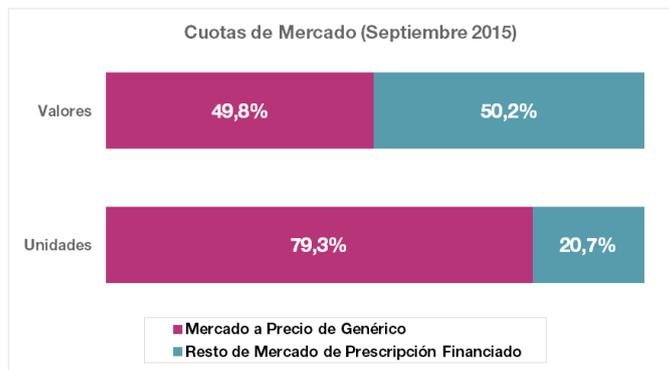
Tal y como muestra el gráfico siguiente, mientras que entre los años 2003 y 2011, el incremento medio anual del consumo de recetas osciló entre los +20,5 millones de 2005 y los +47,4 millones de recetas al año de 2008, con una media próxima a los +35 millones de recetas extra al año en dicho periodo, tras el Real Decreto-ley 16/2012, este ritmo se ha moderado notablemente, hasta situarse en la actualidad en ritmos de crecimiento de la demanda de recetas muy inferiores, en el entorno de los +10 / +12 millones de recetas adicionales al año.



Fuente: Análisis Farmaindustria a partir de datos MSSSI

Tal y como se ha venido analizando en otras ediciones de este Boletín, los efectos de la reforma del régimen de copagos farmacéuticos no sólo se han traducido en una reducción puntual del volumen de recetas en España, sino que también se ha producido un cambio estructural de la demanda de recetas, al haber modificado sustancialmente a la baja su tasa de crecimiento.

Por último, y a partir de información procedente de IMS, en el mes de septiembre de 2015 el Mercado de todos los Medicamentos a Precio de Genérico alcanzó el 79,3% del total del mercado de prescripción en unidades en España y el 49,8% de dicho mercado en valores.



Fuente: Estimación de Farmaindustria a partir de información de IMS

Nota: Mercado total de prescripción neto de las deducciones de los FDLs 8/2010 y 9/2011

## El gasto privado en productos farmacéuticos supone el 0,7% del gasto total por habitante en España

En fechas recientes se han publicado los resultados de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) correspondientes al año 2014. Esta encuesta, que el INE publica con carácter anual, permite disponer de estimaciones del gasto realizado por los hogares españoles, a nivel global o por partidas, de forma desagregada.

A su vez, los resultados de la EPF se toman como base, tanto para el cálculo del gasto en consumo de los hogares que se

refleja en la Contabilidad Nacional, como para fijar la estructura de ponderaciones de la cesta del IPC.

Los últimos datos publicados muestran que el gasto medio anual por hogar en 2014 fue de 27.038€ anuales, siendo las principales partidas de gasto: i) “vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles”, que supuso el 32,4% del gasto medio por hogar; ii) “alimentos y bebidas no alcohólicas”, un 14,9%; iii) “transportes”, responsables de un 11,9% del gasto medio de los hogares españoles, y iv) “hoteles, cafés y restaurantes”, con el 8,6% del gasto privado de los hogares.

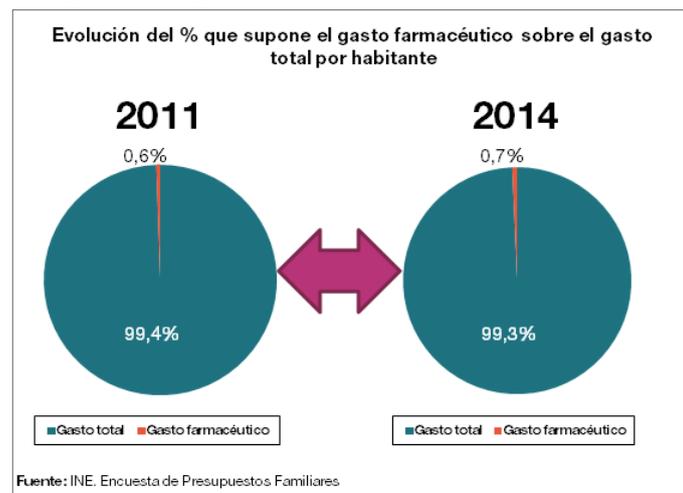
Por su parte, el gasto en la partida “salud”, que es donde se encuadra el gasto en medicamentos, ocupa la novena posición de entre las 12 categorías de gasto y representa un 3,5% del gasto medio anual por hogar con 955€ anuales.

Un análisis del gasto en la rúbrica “salud” con mayor nivel de desagregación permite comprobar que el gasto medio en la partida “productos farmacéuticos” fue de 192€ por hogar en 2014, lo que supone el 20% de todo el gasto en “salud” y el 0,7% del gasto total de los hogares españoles.

Según la metodología del INE, el gasto en “productos farmacéuticos” se compone de las siguientes partidas: “medicinas y preparados medicinales (medicinas de patente), sueros, vacunas, vitaminas, minerales, aceite de hígado de bacalao y halibut (fletán), bicarbonato, anticonceptivos orales, etc.” e incluye todo el gasto realizado por los hogares españoles en medicamentos (de prescripción o publicitarios) de forma privada. En este concepto se incluyen también los copagos hechos por los ciudadanos en sus adquisiciones de medicamentos financiados públicamente, pero no la parte del precio de los medicamentos que financia el Estado.

Si se expresan los resultados en términos per cápita y no por hogar, el gasto per cápita en España en la partida “productos farmacéuticos” fue de 76,3€ por habitante en 2014, un -5,1% inferior a la cifra de gasto per cápita registrada en 2013.<sup>1</sup>

El siguiente gráfico muestra la comparativa de la situación existente en 2011 (antes de implantación de la reforma del régimen de copagos y de la desfinanciación de 417 medicamentos para síndromes menores) y la situación actual, en términos de porcentaje de gasto total per cápita destinado a la adquisición de productos farmacéuticos.



Como puede observarse, el gasto privado en productos farmacéuticos representa un porcentaje muy similar del gasto

<sup>1</sup> Recordemos que 2013 fue el primer año que incorporó de manera completa los efectos, tanto de la nueva estructura de copagos farmacéuticos, como de la desfinanciación de medicamentos para síndromes menores establecida por el Real Decreto-ley 16/2012, cuya aplicación práctica se inició en julio y septiembre de 2012, respectivamente.

total de los hogares en ambos momentos: un 0,7% del gasto total en 2014, frente a un 0,6% del gasto total en 2011.

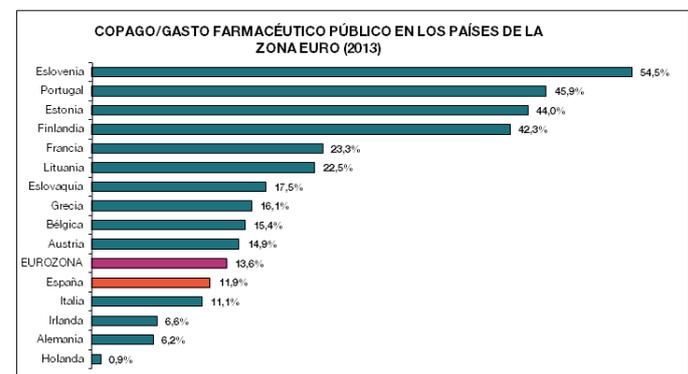
El gasto medio por habitante en productos farmacéuticos (76,3€) se encuentra actualmente en un nivel similar al gasto en telefonía fija (76,5€) o al gasto en servicios recreativos y deportivos (68,5€) y es muy inferior al gasto anual por habitante en artículos como: i) peluquería y estética personal (107,6€); ii) tabaco (120,9€); iii) telefonía móvil (151,6€); iv) productos de aseo (153,6€); v) comidas y cenas en restaurantes (221,9€ per cápita), o vi) consumiciones en bares y cafeterías (442,6€).

## La aportación del beneficiario en relación al gasto farmacéutico en España es algo inferior a la media de la Eurozona

El análisis realizado en el artículo anterior se refiere a todo el gasto privado en medicamentos realizado por los hogares españoles y, como se ha explicado, dentro de este gasto privado se incluye también la aportación realizada por el beneficiario en las recetas financiadas con cargo al Sistema Nacional de Salud, comúnmente conocida como “copago”.

Con la modificación establecida en el Real Decreto-ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS, la relevancia de los copagos en la factura farmacéutica cambió estructuralmente. A partir de julio de 2012, la norma anteriormente mencionada introdujo, entre otras modificaciones, la obligatoriedad de que los pensionistas aportaran el 10% del importe de los medicamentos dispensados con cargo al SNS (con determinados topes mensuales en función de su renta) y un incremento de la aportación de los activos para rentas superiores a 18.000€, hasta el 50% o el 60% del PVP de los medicamentos adquiridos a través de receta oficial del SNS.

Los datos correspondientes al primer año completo de aplicación de la nueva estructura de copagos (año 2013) revelan que, según estimaciones de Farmaindustria y tal y como se muestra en el gráfico siguiente, la aportación del usuario representó en dicho año un 11,9% del gasto farmacéutico del SNS, ratio que ya se aproxima a la media de los países que conforman la Eurozona.



Nota: Los datos de Irlanda, Luxemburgo y Portugal corresponden al ejercicio 2012. Fuente: Farmaindustria a partir de EFPIA, OCDE Stat Extracts, MSSSI, CGCOF y estimación copago mutualidades

No obstante, debe tenerse en cuenta que los datos de copago estimados para España no consideran las devoluciones practicadas con posterioridad por parte de los servicios autonómicos de salud a los pensionistas que superaron sus topes mensuales de aportación, con lo que el dato final de copago en 2013 será algo inferior al reflejado en el gráfico anterior por el efecto de las devoluciones ex-post.

# farmaindustria

 C/María de Molina 54, 7<sup>a</sup>  
28006 - Madrid

 Teléfono: 91 515 93 50

 [farmaindustria@farmaindustria.es](mailto:farmaindustria@farmaindustria.es)

 [facebook.com/farmaindustria](https://facebook.com/farmaindustria)

 [@farmaindustria](https://twitter.com/farmaindustria)

 [googleplus](https://googleplus.com/farmaindustria)

 <http://www.farmaindustria.es/>